



Expediente

2021/5-SEC

ACUERDO DE PLENO

MOCIÓN GM CIUDADANOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN BONO HOSTELERÍA Y TANTAS MEDIDAS SEAN NECESARIAS PARA LA AYUDA Y REACTIVACIÓN DE LA HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. RE2021000688 DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2021. AE2021/05-SEC

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Incluida por unanimidad de los 20 miembros presentes.

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del citado cuerpo legal, formulando al Pleno de la Corporación la siguiente moción:

ANTECEDENTES

PRIMERO: 22 de enero de 2021: Se registra de entrada con el número 2021000688 la siguiente moción antes referenciada que textualmente dice:

“D^a. Palmira Escobar García, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos en Aspe, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y posterior aprobación la propuesta de resolución para la puesta en marcha de un Bono Hostelería y tantas medidas sean necesarias para la ayuda y reactivación de la Hostelería y Restauración de la Comunidad Valenciana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio del año 2021, la evolución de la pandemia de la COVID-19 nos ha situado de pleno en una tercera ola desde la declaración del primer Estado de Alarma en nuestro país. Una situación que está comprometiendo seriamente nuestro sistema sanitario y, también la situación



económica de sectores importantes en nuestra economía, como son la hostelería y la restauración.

A consecuencia de lo anterior, desde las diferentes administraciones se han apresurado a tomar nuevas medidas más restrictivas que las ya establecidas, para controlar la evolución tan preocupante que está adoptando la alta tasa de contagios en el conjunto de España y, nuestra Comunidad, por encima de los niveles medios nacionales, no ha sido una excepción.

El pasado 9 de enero, mediante Resolución de la Conselleria de Sanidad, se publicaban en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, nuevas medidas preventivas excepcionales como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Entre esas medidas, se declara el cierre de los establecimientos de Hostelería y Restauración a las 17 horas. Una situación que merma, más si cabe, la difícil situación por la que está atravesando este sector desde la declaración de emergencia sanitaria. No hay que olvidar, además, que estos establecimientos fueron los primeros en bajar sus persianas y que, desde el mes de junio, han sido los que han sufrido las medidas más restrictivas, limitando, considerablemente, su capacidad económica.

Y diez días más tarde, se establece el cierre de la hostelería y restauración mediante Resolución de la Conselleria de Sanidad de 19 de enero de 2021 por la que se establecen medidas excepcionales y adicionales en el ámbito de la Comunidad Valenciana como consecuencia del agravamiento de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

A lo anterior se debe añadir que las ayudas económicas que ha recibido este sector de forma directa han sido insuficientes para el mantenimiento de sus negocios. Y esto, unido a la suspensión de muchas de las festividades claves en el conjunto de nuestro territorio, y que la actividad turística ha batido récords de mínimos de ocupación en la Comunidad, respecto a años anteriores, ha situado a la Hostelería y Restauración en una posición muy comprometida para la supervivencia de un importante porcentaje de estos establecimientos. Así, el 30% de ellos ya han declarado el cierre de sus negocios y, de seguir en esta situación, se podría alcanzar hasta el 50% del conjunto de la Hostelería y Restauración en la Comunidad Valenciana.

La responsabilidad de las Administraciones Públicas en el mantenimiento de nuestra economía y, especialmente, de los sectores más comprometidos económicamente por los efectos de las medidas que se adoptan en la lucha contra la COVID-19, es perentoria. Además, en el caso de la Restauración y Hostelería, las medidas de ayudas que deben emerger de la Administración son complejas, debido a la distribución de las competencias entre las diferentes instituciones nacionales, autonómicas y locales. Como ejemplo, la ampliación de los ERTes, la moratoria de los créditos ICO, la rebaja del IVA o las condiciones de pago de las cuotas a la seguridad social a cargo de las empresas de Hostelería y Restauración, corresponden a competencias que posee la Administración Central.

Asimismo, a nivel local, es el propio sector el que pide unidad de acción a la hora de acordar bonificaciones o anulaciones de ciertos impuestos, tasas y alcantarillado que tienen como responsable directo a las entidades locales. Tributos que gravan la actividad económica, la ocupación de la vía pública para terrazas o incluso la tasa de basura.

Por último, respecto al ámbito competencial del Consell de la Generalitat, a nivel autonómico, el sector precisa de medidas específicas que tienen que ver con la urgente aplicación de ayudas económicas que doten de liquidez a las empresas hosteleras; aumentar los límites de crédito de las líneas del IVF; la suspensión o bonificación de tasas e impuestos autonómicos; así



como medidas que reactiven el consumo en los establecimientos de hostelería y restauración, principalmente.

Sobre esta última medida, la reactivación y fomento del consumo, la Comunidad Valenciana, junto con los sectores más afectados, ha comenzado a aplicar los denominados "bonos", que ya se han implementado en el sector turístico y que ha tenido una acogida muy positiva por parte de la ciudadanía y del sector y que, durante el 2021, además de ampliar el "bono turístico", se aplicará también al sector del pequeño comercio y la artesanía en la Comunidad Valenciana.

De esta forma, la medida de los "bonos", además de evidenciar su eficacia, demuestra también que es perfectamente moldeable para su aplicación a otros sectores económicos estratégicos en la Comunidad, como podría ser el caso de la Hostelería y la Restauración. Una medida que puede ser especialmente importante si se lleva a cabo en consonancia con la reactivación del sector turístico y que puede suponer un beneficio recíproco para ambos sectores que, se traduce, necesariamente, en la reactivación, en el medio y largo plazo, de una proporción muy importante de la economía valenciana.

Por todo ello, el Grupo Ciudadanos en el Ayuntamiento de Aspe. presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Ayuntamiento de Aspe insta al Consell de la Generalitat a:

1.- Que, en colaboración con los sectores más representativos de la Hostelería y la Restauración en la Comunidad Valenciana, se cree un "Bono Hostelería" que reactive el consumo en los establecimientos hosteleros como sector clave en la economía valenciana para la creación de riqueza y empleo en nuestra Comunidad.

2.- Que, junto con el consenso del sector de la Hostelería y Restauración en la Comunidad Valenciana, se elabore un plan de rescate donde, además de la inclusión del "Bono Hostelería", se fijen los criterios mínimos para la recepción de ayudas directas al sector, solventando las trabas burocráticas que sean pertinentes para la agilidad en la recepción de las mismas, así como la puesta en marcha de actuaciones tendentes a la bonificación, eliminación y aplazamiento de impuestos y tasas de ámbito competencial del Consell de la Generalitat y que gravan actuaciones relativas a la actividad económica de la Hostelería y Restauración en la Comunidad Valenciana.

3.- Promover la creación de una Mesa de Trabajo donde estén representados el sector de la Hostelería y Restauración de la Comunidad Valenciana, el Consell de la Generalitat, junto con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, donde se lleve a cabo un consenso sobre la labor impositiva y tributaria de las entidades locales hacia los sectores de la Hostelería y la Restauración, de forma que exista una homogeneidad en la aplicación de estos tributos locales, con la mínima afeción a la actividad económica de los establecimientos de hostelería y restauración durante el año 2021.

4.- Que, se aplique de forma inmediata el "Bono Hostelería" a partir de la reapertura de los establecimientos.

En Aspe, a veintidós de enero de 2021.

Fdo. y rubricado por D^a. Palmira Escobar García.

Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en Aspe."

ACUERDO

Adoptado por 15 votos a favor y 5 abstenciones, con el siguiente resultado:



Votos a favor: 7 votos del GRUPO MUNICIPAL EUPV, 6 votos del GRUPO MUNICIPAL PP, y 2 votos del GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.

Votos en contra: --

Abstenciones: 5 votos del GRUPO MUNICIPAL PSOE.

PRIMERO: El Ayuntamiento de Aspe insta al Consell de la Generalitat a:

1.- Que, en colaboración con los sectores más representativos de la Hostelería y la Restauración en la Comunidad Valenciana, se cree un "Bono Hostelería" que reactive el consumo en los establecimientos hosteleros como sector clave en la economía valenciana para la creación de riqueza y empleo en nuestra Comunidad.

2.- Que, junto con el consenso del sector de la Hostelería y Restauración en la Comunidad Valenciana, se elabore un plan de rescate donde, además de la inclusión del "Bono Hostelería", se fijen los criterios mínimos para la recepción de ayudas directas al sector, solventando las trabas burocráticas que sean pertinentes para la agilidad en la recepción de las mismas, así como la puesta en marcha de actuaciones tendentes a la bonificación, eliminación y aplazamiento de impuestos y tasas de ámbito competencial del Consell de la Generalitat y que gravan actuaciones relativas a la actividad económica de la Hostelería y Restauración en la Comunidad Valenciana.

3.- Promover la creación de una Mesa de Trabajo donde estén representados el sector de la Hostelería y Restauración de la Comunidad Valenciana, el Consell de la Generalitat, junto con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, donde se lleve a cabo un consenso sobre la labor impositiva y tributaria de las entidades locales hacia los sectores de la Hostelería y la Restauración, de forma que exista una homogeneidad en la aplicación de estos tributos locales, con la mínima afección a la actividad económica de los establecimientos de hostelería y restauración durante el año 2021.

4.- Que, se aplique de forma inmediata el "Bono Hostelería" a partir de la reapertura de los establecimientos.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a Consell de la Generalitat.

Expendo la presente con la salvedad del artículo 206 del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, respecto a la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Acordado por el Órgano Colegiado PLENO en sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de enero de 2021, con número de acuerdo indicado en el encabezado de este acuerdo, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.



Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 29/01/2021 Hora: 12:14:20

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 29/01/2021 13:01:32

